

119050
012✓

Guayaquil, Agosto 4 del 2017

Señor Econ.
CARLOS ANDRÉS SALAME ILLINGWORTH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONDICICOM S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **CINCO** años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual.

CONDICICOM S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 29 de Marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Abril del 2005.

Muy atentamente,

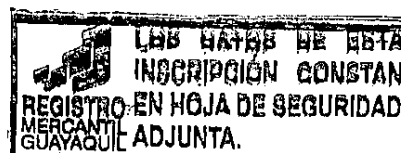


Rosie Castillos Castellanos
Secretaria de la Junta

RAZON: Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo de PRESIDENTE de la compañía CONDICICOM S.A. a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, Agosto 4 del 2017



Econ. Carlos Andrés Salame Illingworth
C. C. # 0913646204
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Calle Emilio Romero y Ave. Benjamín Carrión
Teléf. 2922660



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 34.201

FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONDICOM S.A.**, a favor de **CARLOS ANDRES SALAME ILLINGWORTH**, de fojas 34.371 a 34.374, Registro de Nombramientos número 9.393.

ORDEN: 34201

UDILF00997LGRFOODJHO*

UDILF00997LGRFOODJHO*

UDILF00997LGRFOODJHO*

UDILF00997LGRFOODJHO*

Guayaquil, 07 de agosto de 2017

REVISADO POR: *W*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0159931

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 AGO 2017

RECIBIDO

Hora...

17:00

JCBW